

Las perífrasis entre las cartas femeninas de la corte: una panorámica del Quinientos¹

Periphrases in women's letters at court:
an overview of the 16th century

Irene Roldán González

Universidad de Sevilla
España

ONOMÁZEIN | Número especial XVII — Elaboración del discurso epistolar desde la Edad Media al primer español moderno: tradiciones y rupturas: 150-171

DOI: 10.7764/onomazein.ne17.06

ISSN: 0718-5758



Irene Roldán González: Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Universidad de Sevilla. ORCID: 0000-0001-7774-2596. | E-mail: iroldan1@us.es

Fecha de recepción: julio de 2025

Fecha de aceptación: octubre de 2025

**Número
especial
– XVII –**

Elaboración
del discurso
epistolar
desde la
Edad Media al
primer español
moderno:
tradiciones
y rupturas

2025

Resumen

En este trabajo se muestra una panorámica de las perífrasis verbales de infinitivo con *haber*, *tener* y *deber* y sus valores en un corpus epistolar de 195 misivas escritas por mujeres nobles y religiosas al cardenal Granvela entre los años 1547 y 1561. Concretamente, nos ocuparemos de las estructuras perifrásticas con infinitivo *deber (de)*, *haber de*, *tener de*, *tener que* y *tener + INFINITIVO*, que disfrutaron de un reparto complementario a partir del XV, pues podían presentar valores modales, epistémicos, temporales o no perifrásticos o pleonásticos; a estas añadimos el examen de las estructuras de carácter resultativo *tener + PARTICIPIO*. Con este análisis se pretende dilucidar qué dimensión de la variación determinaba el empleo de estas perífrasis: si son estructuras favorecidas por la cronología de los textos, por la adscripción dialectal de las escribientes o por el tipo de corpus, encuadrado en una tradición discursiva media.

Palabras clave: perífrasis verbales; perífrasis verbales deónticas; *haber* y *tener*; *deber (de)*; cartas cortesananas; siglo XVI.

Abstract

This paper shows an overview of the periphrastic infinitival structures with *haber*, *tener* and *deber* and their values in an epistolary corpus of 195 letters written by noble and religious women to cardinal Granvela between 1547 and 1561. Specifically, we will deal with the periphrastic structures with infinitive *haber de*, *tener de*, *tener que*, *tener* y *deber (de) + INFINITIVE*, which enjoyed a complementary distribution from the XVth century onwards, since they could present modal values, epistemic values, as well as non-modal values, and, finally, non-periphrastic or pleonastic uses; to these we add the examination of resultative structures *have + PARTICIPLE*. The purpose of this analysis is to dilucidate which dimension

1 Este trabajo se enmarca en el proyecto “La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVII: procesos en variación y correspondencia privada cortesana” (Historia15, PID2024-158511NA-I00). Agradezco a los profesores Pons Rodríguez y Octavio de Toledo sus comentarios, que me han permitido mejorar este artículo.

of variation determined the use of these periphrases: whether they are structures favored by the chronology of the texts, by the dialectal adscription of the scribes or by the type of corpus, framed in a medium discursive tradition.

Keywords: verbal periphrases; deontic verbal periphrases; *haber* and *tener*; *deber* (*de*); court letters; 16th century.

1. Introducción

Los estudios sobre corpus epistolares han experimentado una eclosión en los últimos años que ha permitido a los investigadores conocer a fondo esta tradición discursiva (TD) media² (Octavio de Toledo, 2019: 93) desde diversos puntos de vista³.

En este trabajo trazamos el panorama de las perífrasis de infinitivo *deber* (*de*), *haber de*, *tener de*, *tener que* y *tener* en un corpus epistolar cortesano escrito entre 1547 y 1561, años previos a la capitalidad madrileña y a la expansión de la norma suprarregional. A partir de la conformación del estándar, se comienzan a seleccionar las variantes que se instaurarán en la lengua española de manera definitiva⁴ —proceso al que denominamos innovación por selección (Pons Rodríguez, 2005)—, como el establecimiento de *haber* como auxiliar en los tiempos compuestos de todos los tipos de verbos, el uso de *tener* para la posesión frente a *haber*, y la supuesta consecuente extensión de este verbo a usos perifrásticos (Del Barrio, 2016).

Queremos comprobar, en este sentido, si en un corpus epistolar de la primera mitad del quinientos como este, en el que *tener* ha conquistado prácticamente todos los terrenos de la posesión, este verbo acapara también el uso perifrástico; para ello, al análisis de estas estructuras perifrásticas, sumamos el examen de las perífrasis resultativas *tener* + PARTICIPIO, que parece desarrollaron este valor a partir de la centuria que estudiamos. En segundo lugar, se quiere determinar qué perífrasis era la más frecuente y si las estructuras examinadas disfrutaron de una distribución complementaria para los diferentes valores: deónticos, de obligación autoimpuesta, de obligación atenuada; epistémicos, derivados de los anteriores —posibilidad, probabilidad, (in)seguridad del hablante—; valores no modales, sobre todo temporales —prospectividad, anterioridad—, y, por último, usos no perifrásticos o pleonásticos, sustituibles por formas verbales no perifrásticas. Pretendemos dilucidar, en

2 Para Octavio de Toledo (2019: 93), las cartas pertenecen a una tradición discursiva media, en tanto que “siguen solo en parte las preferencias de la lengua ‘alta’, al tiempo que se constituyen en el verdadero crisol en que confluyen los cambios hacia arriba y hacia abajo”.

3 Sirvan de ejemplo, sin ánimo de exhaustividad, los proyectos auspiciados desde el grupo Historia 15 sobre escritura epistolar femenina (“Andaluzas y escrituras: lengua e historia en cartas femeninas de la Andalucía moderna” y “Las voces de ellas: escritura femenina en cartas del pasado”) y escritura epistolar del XV al XVII, en general (“La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVII: lengua epistolar y cambio lingüístico”), e, igualmente, el proyecto nacido en el seno del grupo GIHTE (“Letradas: corpus de textos escritos por mujeres en España (1400-1900)”): todos ellos rescatan un buen número de textos epistolares entre los que se localiza documentación de mano femenina.

4 Sobre la pérdida del carácter dialectal y la reasignación de variantes reconvertidas al estándar, vid. Del Barrio (2018: 56), Del Barrio (2024: 451-452) y Octavio de Toledo (2018: 336).

fin, qué dimensión de la variación opera en el empleo de estas perífrasis, especialmente entre aquellas que compartieron valores: si es un factor cronológico —*haber de* es la perífrasis más abundante para los siglos de Oro en otros corpus más escorados a la inmediatez comunicativa—, diatópico —esta perífrasis resulta más frecuente en áreas catalanoparlantes por el contacto con esta lengua— o propio del estatuto variacional que caracterizan a las tradiciones discursivas medias como la carta —los tipos textuales menos elaborados favorecen las variantes no prepositivas—.

Para ello, presentamos brevemente el corpus de trabajo en § 2, en cuya exposición nos centramos en el origen de las escribientes; en § 3.1. realizamos el análisis de las perífrasis escogidas desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, clasificando los valores sintáctico-semánticos que estas construcciones perifrásticas pudieron presentar y en cómo estas se repartieron; en § 3.2. se realiza el cómputo de las perífrasis resultativas *tener* + PARTICIPIO DE PASADO; cerramos, por último, con una breve recapitulación y las conclusiones de este trabajo (§ 4).

2. Presentación del corpus

El corpus que se analiza está compuesto de 195 cartas de mujeres nobles y religiosas dirigidas entre 1547 y 1561 a Antonio Perrenot de Granvela, ministro de Carlos V y Felipe II, que conforman un universo discursivo de 59 710 palabras⁵. Uno de los aspectos que caracteriza a este corpus es el origen diverso de las 51 escribientes de las misivas: fueron remitidas desde Italia —Avellino, una carta; Cagliari, tres; Nápoles, treinta y nueve, de las cuales tres desde Isquia; Piacenza, cuatro; Pisa, una; Roma, cuatro—, Alemania —una carta—, Austria —Viena, cuatro—, Francia —Perpiñán, dos cartas; París, una—, Portugal —Lisboa, una carta— y, mayoritariamente, España —Barcelona, veintiséis cartas; Castellón, una; Gerona, dos; Huesca, seis; Jaén, una; Madrid, una; La Rioja, una; Salamanca, dos; Sevilla, dos; Toledo, tres; Valencia, siete; Valladolid, cincuenta y cuatro, y Zaragoza, veintiuno—. Hay algunas cuyos topónimos no hemos podido localizar (3 misivas), que no anotan lugar (9 misivas) o que tienen un roto en el manuscrito donde debía figurar la fecha tópica (1 carta). Puede deducirse, en resumen, que existen dos focos principales de procedencia: el italiano, en Nápoles, que constituye un 25 % del corpus —el italiano total un 28 %—, cuyo interés reside en la diversidad lingüística en tiempos del virrey Pedro de Toledo, y el español, en Valladolid —27 % del total de las misivas se remiten desde allí—, si bien, como veremos, el peso del origen oriental de las escritoras resulta crucial para el análisis de algunos fenómenos lingüísticos, como el que aquí se presenta.

5 El corpus analizado aquí ha sido examinado desde diferentes perspectivas en Roldán González (2025a), Roldán González (2025b) y Roldán González (2025c).

3. Análisis de las perífrasis

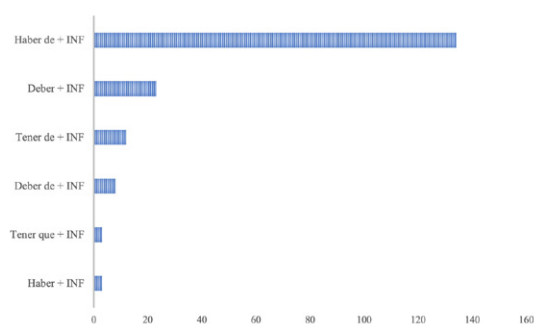
3.1. Con valor deóntico: *haber de, haber que, tener de/que + INFINITIVO, tener + INFINITIVO y deber (de) + INFINITIVO*

Se analizan, a continuación, cinco perífrasis con infinitivo, cuyo punto común fue la posibilidad de poseer matiz deóntico, aunque no fue el único valor que estas estructuras pudieron tener, como veremos: *haber de, haber que, tener de, tener que, tener + INFINITIVO, deber + INFINITIVO y deber de + INFINITIVO*⁶.

En nuestro corpus, el número de perífrasis con *haber* es muy superior (144 estructuras) a las de *tener* (16) y también a las de *deber* (33 estructuras). La perífrasis mayoritaria, muy por encima de las demás, es *haber de + INF* (73 % del total de las perífrasis analizadas), resultado coincidente con los de otros investigadores que analizan corpus más escorados a la inmediatez para este siglo. Por detrás de estas se encuentran las estructuras con *deber + INF*, con un 13 %, y más igualadas resultan las proporciones de *tener de + INF*, con un 7 %; *deber de + INF*, con un 4 %; *tener que + INF*⁷, con un 2 %, y, por último, *haber + INF*, un 2 % del total⁸.

GRÁFICO 1

Número de perífrasis en el corpus



- 6 Realizamos aquí algunos apuntes teóricos sobre las perífrasis escogidas, los más relevantes para nuestro corpus; para una visión más detallada de la evolución de todas las perífrasis aquí comentadas a lo largo de los siglos y en corpus diversos, vid. Blas Arroyo y González Martínez (2014a y 2014b); Castillo Lluch y López Izquierdo (2008) e Yllera (1980). Un panorama más visual puede consultarse en Garachana (2017a), quien recoge algunos gráficos con las estructuras perifrásticas que reflejan su concurrencia por siglos.
- 7 El comienzo de la segunda mitad de siglo resulta determinante para esta estructura: en esta primera parte de la centuria, en la que se encuadra el corpus, apenas hay ejemplos; en la segunda, sus casos comienzan a aumentar y, en el XVII, se generaliza como perífrasis deóntica (Blas Arroyo y González Martínez, 2014a: 250).
- 8 Resultan muy similares estas cifras a las expuestas por Blas Arroyo y Porcar (2014: 18).

Sabemos que la perífrasis *haber de* + INFINITIVO (ejemplos en 1) se sustituyó progresivamente por *tener de/a*⁹ (ejemplos en 2), cambio paralelo al asentamiento de *haber* como verbo auxiliar frente a *ser*, sustitución consumada en estas cartas, y a la ocupación de *tener* para la mayoría los tipos de posesión. En este corpus, aunque *tener* es empleo mayoritario, hay aún reductos de *haber*, sobre todo formulísticos, para la expresión de la posesión abstracta¹⁰. La extensión de *tener* al terreno de la posesión provocó su aparición en otros contextos no posesivos, como las perífrasis (Del Barrio, 2016a:264)¹¹: a partir de su despegue para la expresión de la posesión, ambos valores evolucionarán en paralelo y en la segunda mitad del XV se comenzarán a multiplicar, en general, las construcciones con *tener*¹²; sin embargo, en estas misivas hemos podido comprobar que, pese a la conquista de *tener* en prácticamente todos los terrenos de la posesión, las perífrasis con *haber*, independientemente de su valor, cuestión que comentamos *infra*, son las más abundantes, muy por encima de las construidas con *tener*, de modo que la pérdida de *haber* posesivo no arrastró a la de perífrasis con *haber*, al menos en este corpus (coincidiendo con De Benito y Octavio de Toledo, 2016: 23; Roldán González, 2025b):

1. Esta le soplico a vuestra señoría si en el mundo me la *ha de hasecer* [sic] (C113); Yo tenía esperanza que en ella se *había de acordar* su majestad de hacerle alguna mercé (C142); sino que *habemos de pasar* por este vado (C175).

-
- 9 Conforme a los datos de Del Barrio (2016), Blas Arroyo (2016), Blas Arroyo y González Martínez (2014a), Heine y Kuteva (2002), Hernández Díaz (2017), López Izquierdo (2008) y Pountain (1985), el reemplazo de *haber* por *tener* fue paralelo para la expresión de la posesión y para las construcciones perifrásticas resultativas y deónticas —una gramaticalización primaria que provoca una gramaticalización secundaria—; según Garachana (2016b), Garachana y Rosemeyer (2011: 39) o Garachana y Hernández (2020: 81-82), el cambio *haber*> *tener* es, en todos sus contextos, una sustitución léxica con implicaciones gramaticales. Apoya la idea de que no exista tal gramaticalización el hecho de que, según estos autores, las construcciones perifrásticas con *tener* se multipliquen a mayor velocidad que los casos de *tener* para la expresión de la posesión (Garachana y Rosemeyer, 2011: 39). Yllera (1980: 124) registra la forma pasiva, *ser tenuto de / a* como la más antigua de esta perífrasis, dato que apoyaría la hipótesis de Garachana y Rosemeyer (2011); no obstante, la propia Garachana, en otro de sus trabajos (2016b: 502-503), pone en duda la filiación de ambas construcciones por el desfase en la cronología en el registro de sendas construcciones.
 - 10 Estos cambios han sido tratados en el mismo corpus en Roldán González (2025b): para expresar la posesión, hay 389 formas de *tener* (88%) y solo 53 de *haber* (22%); para la auxiliación, hay solo tres ejemplos de *ser* como verbo auxiliar.
 - 11 López Izquierdo (2008: 804) propone tres itinerarios para los verbos de posesión y su evolución desde el punto de vista semántico:
 1. *Haber* 1: posesión> posesión abstracta>necesidad deóntica (obligación)>necesidad por fuerza del destino> necesidad epistémica.
 2. *Haber* 2: posesión> existencia fundamental> necesidad deóntica (obligación).
 3. *Tener*: posesión> necesidad deóntica> necesidad epistémica.
 - 12 Para la explicación de este cambio, es condición imprescindible que *tener* adquiriera su significado posesivo antes de gramaticalizarse como verbo constitutivo de perífrasis (Heine/Kuteva, 2002: 243-244).

2. *tengo de ocurrir* al favor de *musiur* de Granvela (C99); con quien está viva su memoria y de quien yo en particular estoy muy cierta que *tengo de recibir* la misma merced y favor (C103).

Resulta otro factor de interés la distribución geográfica de las variantes en estas cartas cortesanas, pues *haber de*, la opción preferida en estas misivas, es más propia hoy del oriente peninsular y, en concreto, en la zona de Cataluña entre hablantes bilingües catalán-español, ya que esta perífrasis en esta zona, a diferencia del resto de territorios peninsulares, no debilitó sus usos propiamente deónticos y se continuó empleando con dicho valor¹³ (Blas Arroyo, 2016: 104; Garachana, 2018: 72-73; Garachana, 2020: 29; Martínez Díaz, 2002: 150-153). De los 134 ejemplos de *haber de* + INF en nuestro corpus, 102 pertenecen a cartas cuyas escribientes tenían adscripción oriental, 26 a escribientes occidentales¹⁴, dos a una noble originaria de Toledo y cuatro a escritoras cuyo origen desconocemos. Las hablantes orientales representan un 58% del corpus, pero emplean el 76% de las perífrasis *haber de* + infinitivo; las occidentales escriben un 25% de las cartas¹⁵, pero solo emplean esta perífrasis un 19% de las veces, por lo que concluimos que, a pesar de que, efectivamente, por cronología es esperable encontrar *haber de* + INF como perífrasis mayoritaria para la expresión de la obligación como en otros corpus epistolares, el origen mayormente oriental de las escritoras ha podido favorecer el empleo de esta estructura perifrástica.

En resumen, durante los siglos XVI y XVII, *haber de* era la construcción más frecuente para la expresión de la obligatoriedad¹⁶, muy por encima de *tener de* y el emergente *tener que*¹⁷ (ejemplos en 3), perífrasis atestiguada en el XIII y generalizada a finales del

13 Es característico de zona de Barcelona no solo la “preservación de un esquema gramatical [*haber de* + INF] que había entrado en recesión en la lengua de regiones donde el contacto con otras lenguas no se da” (Garachana, 2018: 74), sino también el desarrollo de nuevos valores de los que no gozó el español peninsular en general y el español de Cataluña en particular, además de la extensión a todo tipo de contextos y no solo su preservación en la distancia comunicativa, situación actual de la perífrasis en el español de España. Esta perífrasis sufrió, así, un proceso de gramaticalización en el territorio catalán por el que se incorpora el valor deóntico como valor principal, frente a la situación del resto de la península, en la que primaba el uso de esta perífrasis para la expresión de la prospectividad (Garachana, 2020: 32).

14 A saber: del oriente peninsular, 55 ejemplos se localizan en cartas de Nápoles, 21 en Cataluña, ocho en Zaragoza, siete en Huesca, cuatro en Castellón, tres en Caller, dos en Perpiñán y dos en Valencia; del occidente, 20 son de Valladolid, tres de Portugal y tres de Plasencia.

15 Desconocemos el origen del porcentaje restante de las hablantes.

16 Según datos de Castillo Lluch y López Izquierdo (2008: 793) recabados a partir de textos literarios, y de Blas Arroyo y González Martínez (2014a: 250), Blas Arroyo y Porcar Miralles (2014: 18), Blas Arroyo y Vellón Lahoz (2015: 93) y Schulte y Blas Arroyo, 2016: 254) a partir de corpus epistolares y textos autobiográficos, y Garachana y Hernández (2020: 90), quienes analizan textos de tradiciones discursivas variadas.

17 Excluimos del cómputo los ejemplos del tipo *Tengo unos libros que vender*, que no conside-

cuatrocientos “de manera bastante rápida” (Castillo Lluch y López Izquierdo, 2008: 801¹⁸; Blas Arroyo y Fernández Martínez, 2014: 244; Blas Arroyo y González Martínez, 2014b: 81; Garachana y Rosemeyer, 2011: 263; Castillo Lluch y López Izquierdo, 2008: 802; Schulte y Blas Arroyo, 2016: 253):

3. sino que dice que *tiene que hacer* agora (C16); De acá no *tengo que decir* sino que su alteza se va a Madrid (C60).

Al análisis de estas perífrasis, que solo hemos podido rastrear con la preposición *de*, hecho esperable por la cronología de los textos¹⁹, sumamos tres ejemplos de *haber* + INFINITIVO, que siempre fue infrecuente, dado su carácter marcadamente dialectal, pues se retuvo por más tiempo en aragonés y astur-leonés (Yllera, 1980: 95-97); en los casos que siguen en 4 tenemos un ejemplo de obligación subjetiva autoimpuesta (C15) y dos testimonios de futuro analítico, si bien minoritarios, aún vivos para esta época:

4. *Besalle he* las manos (C15); y esto se le escriba de manera que se diga con calor para que este negocio haya efeto, que a mí *parecerme hía convenir* al servicio de su majestad tener allí diez hombres como mi hermano (C33); y así lo será todas las veces que yo lo supiere y *serlo hía* mayor que hubiese por acá algo en que yo pueda servir a vuestra señoría (C69).

ramos perífrasis, en la línea de Gutiérrez Ordóñez (1980): encontramos un ejemplo en C16 “de manera que ya no *tengo más que hacer* allá”. El origen de esta perífrasis, que se generaliza en el XIX, es bastante discutido en la bibliografía: remitimos a Blas Arroyo y González Martínez (2014a: 244-245), quienes plantean una síntesis de las diferentes posturas. Un aspecto sobre el que existe consenso es que esta perífrasis resulta ser “una notable excepción en el panorama de las perífrasis personales con infinitivo, ya que se trata del único caso en que el nexo entre el verbo auxiliar y el principal se realiza por medios no preposicionales” (Blas Arroyo y González Martínez, 2014a: 245); sobre esta perífrasis, cf. también Blas Arroyo y otros (2013), Garachana (2016a), Garachana (2017b: 231), Pountain (2001: 283) y Schulte y Blas Arroyo (2016: 252 y ss.), entre otros.

- 18 El orden de aparición de las perífrasis comentadas en los textos varía en función del verbo, pues fue inverso: *aver* + INF, *aver a* + INF y *aver de* + INF; *tener de* + INF, *tener a* + INF y *tener* + INF (Yllera, 1980: 111).
- 19 Vid. los datos de Keniston (2023 [1937]: 461). No se registra en el corpus ninguna de las perífrasis con *a*, si bien existieron, aunque resultan minoritarias respecto a las primeras; comenzaron a decaer en el XV con ambos verbos, *tener* y *haber*. Las perífrasis con *de*, frente a las construidas con *a*, fueron las más frecuentes a lo largo de todos los siglos con los dos verbos y ambas comenzaron a decaer en apariciones en el XV. Entre las causas de la desaparición de las perífrasis con *a* podrían encontrarse el hecho de que la preposición *a* podría “ser absorbida por una *a* del auxiliar o del infinitivo”, y el uso con *de* evitaba construcciones del tipo *ha a aver* (Yllera, 1980: 96).

Por su parte, las perífrasis con *deber*²⁰ (algunos ejemplos en 5) se encuentran ya en textos tempranos con el matiz de obligación y, en ocasiones, necesidad; fueron, de hecho, las perífrasis deónticas con más ocurrencias hasta el siglo XV, por encima de *haber de* (Blas Arroyo y Porcar, 2014: 15). En relación a su forma, la alternancia con *deber de* (en 6) es rastreable desde el XIII; a pesar de que la construcción no prepositiva parece ser la más común a lo largo de toda la historia del español, la variante con preposición experimentó un mayor empleo en la etapa áurea, sobre todo hacia la segunda mitad del XVI (Blas Arroyo y González Martínez, 2014b: 83; Blas Arroyo y Porcar, 2016: 58-59; Rosemeyer, 2017: 149-150,188; Yllera, 1980: 92). De igual manera, parece que en las tradiciones discursivas más escoradas hacia la inmediatez, como las cartas familiares, la variante prepositiva resultaba la más utilizada (Blas Arroyo y González Martínez, 2014b: 83); por contra, en nuestro corpus de cartas cortesanas, aunque muy *salpicado* de rasgos de inmediatez comunicativa, *deber + INF* es, en número de casos, superior a *deber de + INF* (23 casos vs. 10), lo que refuerza, quizá, la hipótesis de que la presencia de las variantes esté condicionada por el tenor de la carta:

5. Vuestra señoría podrá considerar cuál me *debe tener* la muerte de don Antonio (C61); Yo no hago esto tantas veces como querría de miedo de no importunar a vuestra señoría, que *debe estar* tan ocupado que aún para leellas no habrá lugar (C62).
6. *debe de guiarse* por el mandado de vuestra señoría acerca del matrimonio de Mantua (C18); Bien puede vuestra señoría pensar lo que *debo de sentir* de verle tratado por su majestad (C85).

Más allá de la primacía de la estructura *haber de + INF* y de sus causas, se ha comprobado en corpus de diversa tipología²¹ que estas perífrasis presentaron una distribución complementaria, que incluía valores modales²², como los deónticos y los epistémicos²³, así como

20 Algunos lingüistas como Gili Gaya (1985: 113) no consideran que las estructuras *deber + INF* sean perífrásticas; seguimos a otros autores (Gómez Torrego, 1999; Fernández de Castro, 1999) que, de manera más reciente, han señalado que esta estructura presenta características compatibles con las perífrásticas y que deben, por ello, considerarse como tal; sobre la problemática del estado de gramaticalización de *deber*, remitimos a Schulte y Blas Arroyo (2016: 241), que realizan algunos apuntes sobre ello; sobre la supuesta distinción de los valores deónticos y epistémicos de sendas construcciones, vid. Blas Arroyo (2011).

21 Vid. los estudios de Blas Arroyo, 2016: 94-95; Blas Arroyo y González Martínez, 2014a: 254-256; Blas Arroyo y Porcar, 2014: 19; Garachana, 2017b: 223 y ss.; Garachana y Rosemeyer, 2011: 40; Garachana y Hernández, 2020: 89 y ss.; Jarque, 2017: 86-87; Lapesa, 2000: 882-883; Castillo Lluch y López Izquierdo, 2008: 709; Rosemeyer, 2017: 160-167; Schulte y Blas Arroyo, 2016: 243 y ss.; Yllera, 1980: 101 y ss.

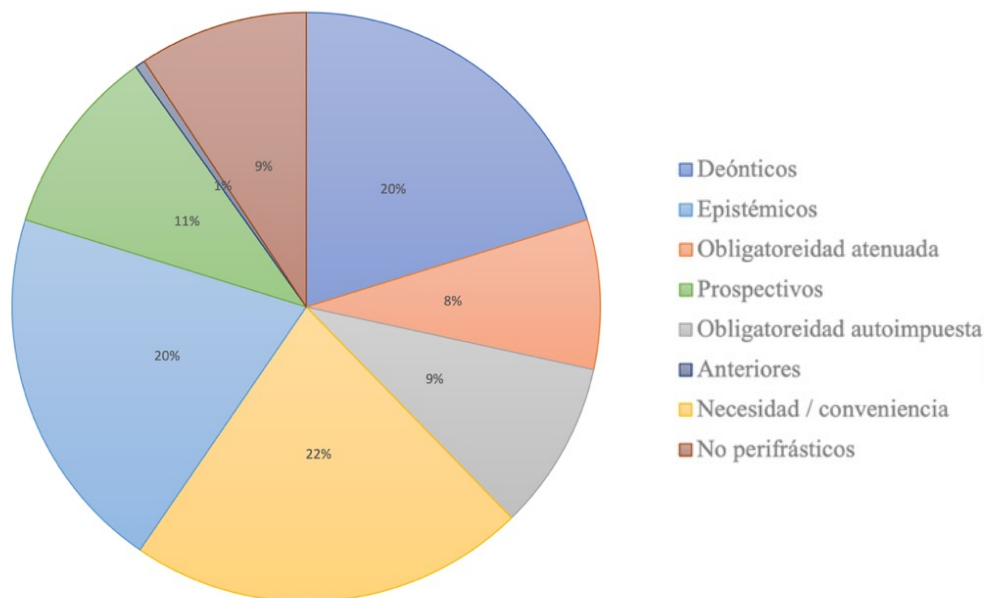
22 Remitimos a Jarque (2017: 83 y ss.) para el concepto de *modalidad*.

23 Este valor es derivado del deóntico, vid. Castillo Lluch y López Izquierdo (2008: 804). Vid. Jarque (2017: 99) para la compleja delimitación entre perífrasis epistémicas y evidenciales; aquí optamos por analizarlas como epistémicas.

otros valores no modales, ya fueran temporales o no temporales e, incluso, funciones de las estructuras no perifrásticas o pleonásticas²⁴.

GRÁFICO 2

Valores de las perífrasis localizados en el corpus



Si realizamos una división por valores, el más habitual es la expresión de la necesidad o conveniencia (40 perífrasis, algunas en 7), valor definitorio de estas cartas misivas a poderosos, en su mayoría de petición de favores y mercedes; le siguen de cerca las perífrasis estrictamente deónticas (37 perífrasis), próximas a la manifestación de la necesidad —por cuanto se presenta lo obligatorio como necesario, pero no a la inversa—, empleadas en contextos deónticos *strictu sensu*, de obligación externa (en 8); resulta común la expresión, mediante estas perífrasis, de servidumbre de tipo moral, a la Corona o al destinatario (en 9), así como la formulación de obligaciones acordadas por conveniencia social, sobre todo

24 Desaparecen a finales de la época medieval, según Blas Arroyo (2016: 82), si bien se localizan aquí algunos. Los valores sintáctico-semánticos que se otorgan a las diferentes construcciones perifrásticas de este corpus resultan de la combinación de los estudios citados en este párrafo. Para la interpretación de los resultados, tomamos como referencia la modalidad oracional y los *matices* —obligación externa, obligación interna, necesidad—, si bien existen otros factores que parecen condicionar la aparición de una u otra(s) perífrasis, además de cronológico, como la persona y número gramaticales, la modalización, el modo de acción verbal, etc. (vid. Blas Arroyo y González Martínez, 2014a: 252; Blas Arroyo y Porcar, 2014: 28-29; Schulte y Blas Arroyo, 2016: 248-249).

relativas al papel del monarca y al propio destinatario, que ayudaban a las viudas (en 10); dentro de esta categoría, por último, no faltan ejemplos de mandatos al propio Granvela, aun manteniendo una relación desigual con él (en 11):

7. pues también a la fin saco que de rasón *debe* vuestra señoría *pasar* por ellas (C10); Hame sucedido que, cuando más *tenía de hablar*, se me ha atado la lengua (C18); por esto *ha de perdonar* vuestra señoría ser esta de mano ajena (C52); porque este caballero *ha de gastar* muchos dineros en esta conquista (C59).
8. de pretender que *debo* llamarle [a la virreina] *excelentísima* (C16); Y después tampoco ha consentido [el virrey] que consejo viesen mis privilegios, porque sería estado forzado declarar el agravio y remediallo, sino que dice que *tiene que hacer* agora y no es menester más (C16); den por libre de esta octava parte del tiempo que la *había de pagar* (C88).
9. licencia y favor para volverse a su majestad a suplicalle le mandase do *había de acudir* a ir con una pica (C13); No dándose remedio a lo pasado, no hay para qué tardar más, con la humildad que *debo*, a *pedir* licencia para salirme (C16); mi espíritu me daba que no se *había de hacer* tan mala obra al rey (C124).
10. pues que vuestra señoría lo *ha de oír* (C17); Y como todo esto *ha de preveer* su majestad (C124); tanto con quien *ha de gobernar* [su majestad] tantos reinos y señoríos (C177).
11. Yo, señor, hablaré claro, y esta seguridad o presunción no la tomaré menos de lo que pretendo: que mi casa y hijo *haya de ser hecha y favorecida* de la mano de vuestra señoría, que de los servicios que los pasados de ella han siempre hecho a su majestad (C13).

Las perífrasis epistémicas, que expresan la actitud del hablante respecto a su enunciado, suman 37 casos (algunos en 12). Por detrás de estas, hay algunos ejemplos con valor de futuro²⁵ (19 casos, en 13); de obligación autoimpuesta (17, en 14), tan común en la tradición epistolar para la expresión de deseos serviles o de fórmulas lexicalizadas al terminar la redacción (Garachana, 2017b: 228); de empleos no perifrásticos (17, en 15), intercambiables por otra forma verbal; de obligatoriedad atenuada²⁶ (15 casos, en 16), y, en último lugar, hay un caso con valor temporal anterior (en 17):

-
- 25 Nótese la dificultad para discernir entre el valor prospectivo y el deóntico, pues el segundo, en muchas ocasiones, queda implícito en el primero (Blas Arroyo y González Martínez 2014: 254; Yllera, 1980: 105).
 - 26 Hernández Díaz (2017: 196) sostiene que la perífrasis *haber de* se empleó para la *obligación débil*, frente a otras, y determina que estas estructuras no son, por ello, perífrasis deónticas *stricto sensu*; por el contrario, Yllera (1980:113) registra *haber de* en el *Cancionero* y en el *Corbacho* en alternancia con *tener de*, lo que parece indicar su equivalencia funcional. En este corpus no parece operar esta distinción, pues *haber de* es la perífrasis preferida para la expresión tanto del mandato externo como de la obligatoriedad atenuada.

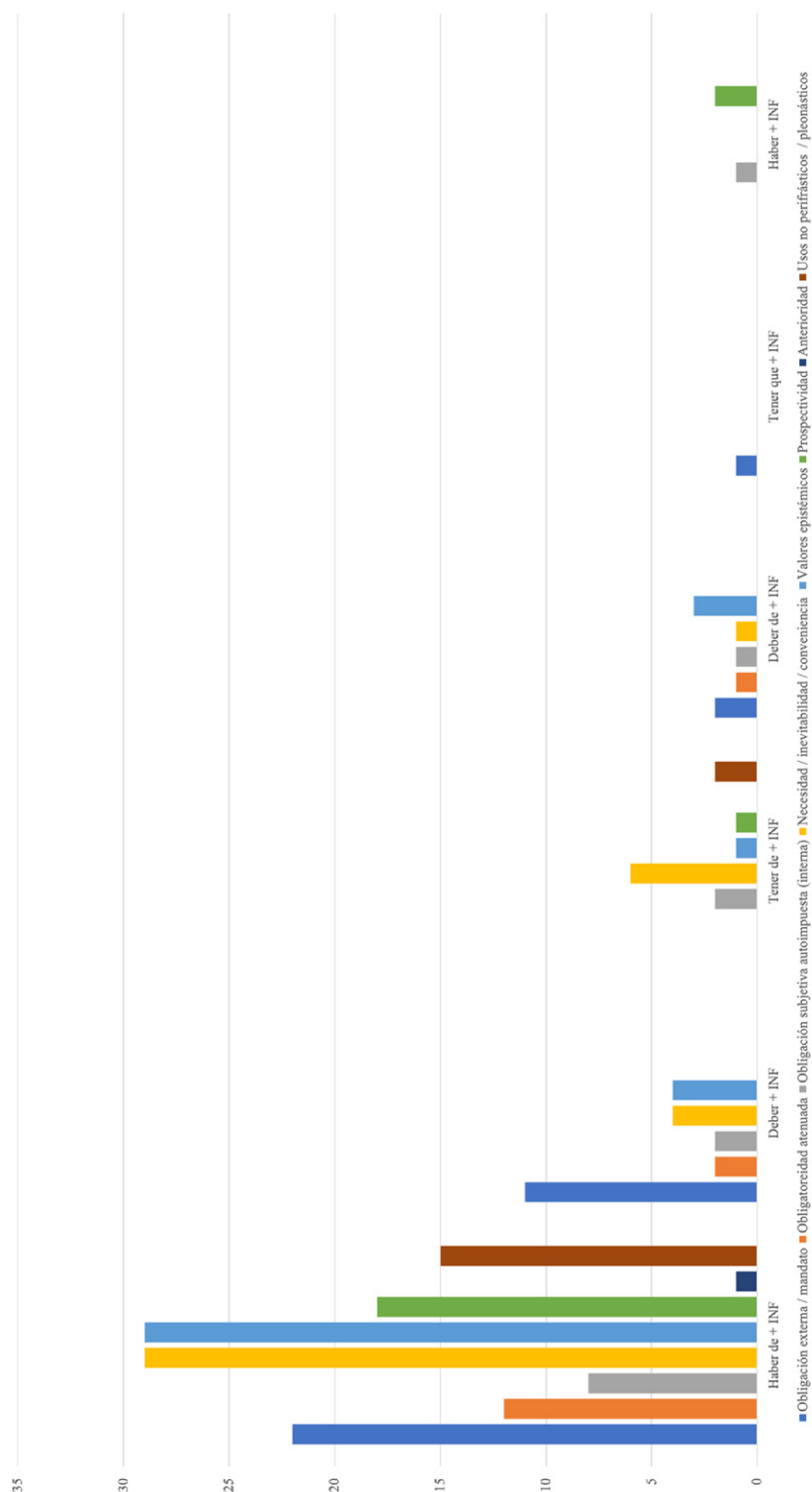
12. que yo estoy muy confiada que en estos no me *ha de hacer* ninguna falta (C1); con quien está viva su memoria y de quien yo en particular estoy muy cierta que *tengo de recibir* la misma merced y favor (C103); Después mi ventura ha sido tal que la toma del correo *habría de ser* causa de dilación (C160).
13. el mucho trabajo que con sus enfermedades el señor Granvela padecía, lo cual todo habrá sido para más descanso, el cual *ha de turar* para siempre (C95); que por su mano *ha de haber* mi hermano esta vacante (C112); No piense vuestra señoría que no me *tengo de aprovechar* de la merced (C146).
14. *Debría* con el deseo que tengo de servir a vuestra señoría nunca *dar* pesadumbres (C5); Veo que no *tengo de acaballa* (C16); De acá no *tengo que decir* sino que en esta casa de vuestra señoría estamos buenos (C67).
15. Y si esta merced se me ha de hacer de su majestad o de vuestra señoría en su nombre, ya verá vuestra señoría que ha de ser para que se reciba fruto de bien de parecer venga *de motu proprio* (C12); cómo *ha de ser posible* que se pase por tan gran agravio como este fuera (C13); para que las cartas no *hayan de ser* pesadas (C19).
16. aunque el marqués esté ausente, pues es para servir a su padre, no se le *debería hacer* agravio (C18); de manera que vuestra señoría como mi protector *habrá de mirar* en ello (C23); Lo que vuestra señoría *ha de suplicar* a su majestad es que [...] (C68).
17. y en cualquier tiempo se *había de tener* en mucho (C65).

Pese a que la bibliografía plantea una distribución complementaria en los valores de las perífrasis estudiadas, sobre todo a partir del XV²⁷, determinamos, en fin, que en este corpus *haber de* + INF es la más empleada y, por ello, la que mayor número de valores posee: se especializa en la expresión de la necesidad (72,5%), de valores epistémicos (77,14%), prospectivos (947%), no perifrásticos (88%) y anteriores (100%); no obstante, y aunque predomina para la expresión del mandato (59%), parece que la estructura *deber* + INF se va abriendo camino en esta primera mitad del XVI y representa en este corpus un 29% del total de los valores deónticos. De igual modo, la manifestación de la obligación subjetiva autoimpuesta la encabeza *haber de* (57%), si bien las formas para este valor resultan más variadas: se construyen un 14% con *tener de* + INF, *tener que* + INF y *deber* + INF, y un 7% *deber de* + INF y *haber* + INF.

27 En concreto según Garachana (2017b: 221), Garachana y Rosemeyer (2011: 38-43) e Yllera (1980: 124), *tener de* se especializa como perífrasis deóntica y como indicador de obligatoriedad atenuada, mientras que *haber de* aparece en contextos en los que es sustituible por una construcción no perifrástica o posee valor de posterioridad.

GRÁFICO 3

Valores de las perífrasis localizados en el corpus



3.2. Con valor resultativo: *tener* + PARTICIPIO DE PASADO

El verbo *tener*, además de perífrasis de obligación, permite construir estructuras con valor resultativo²⁸ que, a pesar de rastrearse ya con este matiz en el XII²⁹, comienza a ser más frecuente en la segunda mitad del XV (Yllera, 1980: 289-294), y en el XVI el número de casos de este empleo parece dispararse y se erige como el periodo en el que localizamos más casos de perífrasis resultativas con estructura *tener* + PTPC, por lo que podría considerarse valor novedoso y característico de esta centuria³⁰ (Del Barrio, 2016: 242, 261). De los 45 ejemplos totales de carácter resultativo, algunos de ellos en 18, diez son con el verbo *escribir* (en 19), cuatro con *suplicar* (en 20) y dos con *decir* (en 21)³¹, relativos estos últimos al proceso de escritura, esto es, de carácter metaepistolar (Pons Rodríguez, 2025); dentro

-
- 28 Entendemos el valor resultativo como aquellas en las que “se predica el estado resultante de un evento previo, pero sin que dicho evento previo forme parte del significado propiamente dicho de la construcción resultativa” y que “comparten las propiedades eventivas de los estados: son situaciones homogéneas que se mantienen estables en períodos limitados o ilimitados de tiempo, carecen de estructura temporal interna (esto es, no tienen fases) y, prototípicamente, no pueden ser controlados por un agente” (Rodríguez Molina, 2010: 136-137). Para la relación entre el valor resultativo, el aspecto anterior y la gramaticalización de las perífrasis HABEO + PPTC en castellano, vid. Rodríguez Molina (2010: 140-163; 1065-1066), perífrasis que no se estudia aquí por estar en un estado de gramaticalización muy avanzado y constituir ya un tiempo compuesto incorporado al paradigma de tiempos verbales, si bien hay autores, como Andrés-Suárez (1994: 51-52), que datan el término del proceso de gramaticalización en el XVII, siglo en el que se agotan los ejemplos de *haber* con valor posesivo. Cabe recordar, en este sentido, la reflexión de Harre (1991: 123), que recuerda que “Semantic loss is not the only indication of grammaticalisation. Morphosyntactic [sic] developments also point to increased grammaticalisation”.
- 29 Yllera (1980: 287) los plantea como ejemplos de *posesión espiritual* “con un valor auténticamente de perfecto”, valor puente para la consideración de *tener* como auxiliar, y aduce la necesidad de la correferencialidad de agente semántico y sujeto gramatical y, siguiendo este criterio, localiza los primeros testimonios de la construcción en Berceo (*tenie asmado, touiera guisado*), aunque reconoce que el desarrollo de este valor tiene lugar durante el XIV y el XV. Harre (1991) pone en duda algunos de los ejemplos propuestos por Yllera (1980) del siglo XIII: expone que el valor resultativo queda claramente ilustrado a partir de *La Celestina*, con ejemplos del tipo *tengo dicho*, construcción que parece fue la más extendida en la época entre las estructuras de *tener* + PTPC y, con más frecuencia, en Santa Teresa (*téngola comprada, tengo escrita*); en estos ejemplos hay “more emphasis on this past action and much less on its continuation in the present” (Harre, 1991: 102). No obstante, esta autora (Harre, 1991: 103-104) reconoce la dificultad que supone, en ocasiones, discernir entre empleos de aspecto iterativo (como en *mercedes [...] que vuestra señoría me tiene hechas*) y aquellos de carácter resultativo, dificultad que tenemos en cuenta a la hora de realizar el cómputo y clasificación de estas construcciones.
- 30 Algunos autores (Harre, 1991: 183) plantean que en este siglo la estructura adquiere su valor actual, y que ha permanecido invariable desde entonces; no lo cree así Del Barrio (2016: 261).
- 31 Yllera (1980: 293) considera que tienen un carácter más bien híbrido, entre lo resultativo y lo intensificado de haber realizado la acción que expresa el verbo.

de este tipo de construcciones hemos considerado aquellas de aspecto iterativo (en 22; Yllera, 1999: 3433). El punto común de todas ellas es que presentan un estado de cosas presente, consecuencia de sucesos pasados realizados por el propio agente, de modo que la responsabilidad enunciativa de este es mayor que en los tiempos compuestos (Detges, 2000: 350; 356-357):

18. Y sepa vuestra señoría que [...] no he recibido un real más, aun de año en año ordinariamente se me impide la renta, habiéndose cumplido con otros infinitos desde yo *tengo averiguada* mi deuda (C12); Bajo pligo [sic] del señor don Diego de Acevedo tengo escrito a vuestra señoría reverendísima dos veces acordándole las mercedes que me *tiene ofrecidas* de hacer (C45); Y es que *teniendo* su majestad *mandado* al arzobispo de Toledo que no moviese pleito (C98); que en todo guarden las provisiones que su majestad *tiene dadas* para observancia de las bulas de su santidad (C99); Y por esto, señor, sería razón que su majestad le husesse [sic] merced de la gobernación para él después de los días de su padre, que tan trabajada la *tiene ganada* (C143).
19. Bajo pligo [sic] del señor don Diego de Acevedo *tengo escrito* a vuestra señoría reverendísima dos veces (C45); escribo en lo del negocio que *tengo escrito* a vuestra señoría mío (C65); Ya *tengo escrito* a vuestra señoría muchas veces (C84); y porque dejar de hacer ya *tengo escrita* otra que vuestra señoría habrá recibido (C95); Otras cartas *tengo escritas* a vuestra señoría (C113); hallará por verdá todo lo que *tene-mos escrito* (C157).
20. Llegase primero a manos de vuestra señoría lo que *tengo suplicado* a vuestra señoría por las que digo (C30); la pensión que muchos días ha que *tengo suplicado* (C45); Por otras *tengo soplicado* el favor de vuestra señoría (C127); Como yo no tenga quien a vuestra señoría le traiga a la memoria se acuerda lo que por muchas *tengo suplicado*, me he esforzado ser importuna con mis cartas (C193).
21. Por lo cual pasaba la persona como *tengo dicho* (C13); con lo que vuestra; suplicar a vuestra señoría me afavorezca en procurar dicha licencia y consentimiento, pues es cosa que la suele su majestad hacer, y a mi hijo y a mí, como *tengo dicho* por el sobredicho respeto (C169).
22. Y por ser sierta de ello, que vuestra señoría no podía hacer sino como bien *tiene acostumbrado* (C142); Don Diego Ladrón, mi señor, —que haya gloria— falleció sirviendo a su majestad como *tenía acostumbrado* do en esta gobernación de La Plana (C165).

En términos de distribución dialectal, parece que esta perífrasis es más común en zonas centrales y meridionales, según los datos de Del Barrio (2016: 261); nuestro corpus no arroja, no obstante, resultados claros sobre el reparto del fenómeno en el mapa: de los 45 resultados, 22 estructuras resultativas se localizan en Nápoles; doce, en Cataluña; siete, en Valla-

dolid y, fuera de estas, localizamos un resultado en una dama portuguesa y tres resultados más de, probablemente, dos escribientes vallisoletanas³².

Dejamos fuera del cómputo de las perífrasis resultativas aquellas que, aun teniendo idéntica estructura, poseen un valor más bien durativo, frente a las anteriores, que expresan puntualidad: son los casos de los verbos de pensamiento, como *tener conocido*, *tener creído* o *tener sabido* —no así *tener entendido*, locución y no perífrasis (Yllera, 1999: 3434)—, que resultan tan frecuentes en el corpus para recordar las promesas del destinatario, y que son más similares a los perfectos compuestos en términos de aspecto léxico (en 23; Detges, 2000: 352; Harre, 1991: 106-107; Yllera, 1980: 292):

23. que su a majestad no lo tenía en tanta cuenta como por todo respeto él lo *tenía creído* (C11); Y *tengo yo tan conocido* a vuestra señoría sin habelle visto nunca (C31); y los de su padre los *tiene bien sabidos* su majestad (C85); Yo creo que no *terná* vuestra señoría *olvidado* cuán su servidor era don Gaspar de Quiñones (C146).

4. Recapitulación y conclusiones

En este trabajo hemos expuesto la situación de las perífrasis *deber (de)*, *haber de*, *tener de*, *tener que* y *tener + INFINITIVO*, cuyos empleos a lo largo de la historia del español fueron, sobre todo, deónticos. Efectivamente, se ha demostrado en otros estudios que *haber de + INFINITIVO* fue la perífrasis con más usos para la expresión del mandato en todo tipo de tradiciones discursivas, incluida la epistolar, donde los empleos de esta estructura rebasan con creces los del resto de perífrasis. Hemos podido constatar, así, que la extensión de *tener* a todos los tipos de posesión, cambio prácticamente consumado en estas cartas, no parece tener relación con su difusión en las estructuras perifrásticas: aun sumando los 45 casos de perífrasis resultativas con *tener* a las analizadas en §3.1, el número de ocurrencias es mucho menor a aquellas con *haber* (144 vs. 61). En este sentido, la sustitución de *haber* por *tener* para la posesión suele incluirse en la nómina característica de cambios morfosintácticos de la centuria para las periodizaciones, pero el mismo cambio en las perífrasis, no; convendría, por tanto, incorporar estos cambios como fenómenos separados, pues parece que el verbo *haber* no dejó de emplearse al mismo ritmo, en términos cronológicos, en sus empleos perifrásticos y no perifrásticos. No obstante, en este corpus en concreto hemos podido comprobar que el hecho de que más de la mitad de las hablantes del corpus posean adscripción oriental no solo coadyuva a un mayor número de empleos, sino también a

32 Nótese que el corpus escogido por Del Barrio (2016) es más heterogéneo desde el punto de vista dialectal —recordamos que la gran parte de masa textual de nuestro corpus proviene de hablantes orientales— y, de igual manera, insistimos en la dificultad metodológica que supone el rastreo de las vidas de los escribientes, más si son mujeres, en la documentación particular.

que *haber de* + INFINITIVO acapare más valores distintos al deóntico, algo que no ocurría en otras tradiciones discursivas a partir del xv, en las que los diferentes valores se distribuían en torno a perífrasis concretas.

Por otro lado, y a pesar de la extensión de *haber de* + INF, este corpus, como tradición discursiva media, se muestra innovador en cuanto a la selección de las perífrasis, por cuanto *deber (de)* + INFINITIVO, aunque menor en número de ocurrencias, sigue de cerca a *haber de* + INFINITIVO en estas cartas remitidas en la primera mitad de la centuria, teniendo en cuenta que los usos de la primera despegan en la segunda mitad de siglo. Si bien estas misivas pertenecen a la misma tradición discursiva que las cartas familiares, su carácter cortesano parece inhibir el empleo prepositivo de las perífrasis con *deber*, que resultan mucho más frecuentes en intercambios cuyos participantes muestran una relación más estrecha.

Queda pendiente, no obstante, la revisión de un corpus más amplio y, desde luego, más variado en cuanto a adscripción dialectal, que permita comparar los resultados de este, más escorado al oriente peninsular, con otros datos de escribientes occidentales.

5. Referencias bibliográficas

ANDRÉS-SUÁREZ, Irene, 1994: *El verbo español: sistemas medievales y sistema clásico*, Madrid: Gredos.

BLAS ARROYO, José Luis, 2011: “*Deber (de)* + infinitivo: ¿un caso de variación libre en español? Factores determinantes en un fenómeno de alternancia sintáctica”, *Revista de Filología Española* 91, 9-42.

BLAS ARROYO, José Luis, 2016: “La relevancia del contacto de lenguas como factor condicionante en un proceso de cambio lingüístico en español: la perífrasis *haber de* + infinitivo” en Carlota DE BENITO MORENO y Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (eds.): *En torno a «haber»: construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*, Berlín: Peter Lang, 79-110.

BLAS ARROYO, José Luis, y Juan GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 2014a: “¿*Qué tengo que/de hazer?*’: variación y cambio lingüístico en el seno de las perífrasis de infinitivo a partir de textos escritos de impronta oral en el español clásico”, *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics* 7 (2), 241-274.

BLAS ARROYO, José Luis, y Juan GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 2014b: “La alternancia *deber/deber de* + infinitivo en el siglo XVI. Factores condicionantes en un fenómeno de variación sintáctica a partir de un corpus epistolar”, *Spanish in Context* 11, 76-96.

BLAS ARROYO, José Luis, y Margarita PORCAR, 2014: “De la función a la forma: la influencia del contexto variable en la selección de las perífrasis modales de infinitivo en el primer español clásico”, *Anuario de Lingüística Hispánica* 30, 9-49.

BLAS ARROYO, José Luis, y Margarita PORCAR, 2016: "Patrones de variación y cambio en la sintaxis del Siglo de Oro. Un estudio variacionista de dos perífrasis modales en textos de inmediatez comunicativa", *RILCE. Revista de Filología Hispánica* 32 (1), 47-81.

BLAS ARROYO, José Luis, Margarita PORCAR MIRALLES y Javier VELLÓN LAHOZ, 2013: "Un hito clave en la evolución de las perífrasis modales de infinitivo: análisis sociolingüístico de la alternancia *haber de / tener que* + infinitivo en textos de inmediatez comunicativa del siglo XIX", *Revista de Historia de la Lengua Española* 8, 29-62.

BLAS ARROYO, José Luis, y Francisco Javier VELLÓN LAHOZ, 2015: "The refuge of a dying variant within the grammar: Patterns of change and continuity in the Spanish verbal periphrasis *haber de* + infinitive over the past two centuries", *Language Variation and Change* 27 (1), 89-116.

DE BENITO, Carlota, y Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO (coords.), 2016: "Enfoques habidos y por haber: nuevas historias sobre un viejo predicado" en *En torno a 'haber': Construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*, Berlín: Peter Lang, 9-36.

CASTILLO LLUCH, Mónica, y Marta LÓPEZ IZQUIERDO, 2008: "La langue de la Segunda partida: comprendre pour traduire et traduire pour comprendre", *e-Spania-Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes* 5.

DEL BARRIO, Florencio, 2016: "De 'haber' a 'tener'. La difusión de tener como verbo de posesión en la historia del español: contextos y focos" en Carlota DE BENITO MORENO y Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO (coords.): *En torno a 'haber': Construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*, Fráncfort: Peter Lang, 239-279.

DEL BARRIO, Florencio, 2018: *Espacio variacional y cambio lingüístico en español*, Madrid: Visor.

DEL BARRIO, Florencio, 2024: "El español clásico" en Steven DWORKIN, Gloria CLAVERÍA NADAL y Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO (eds.): *Lingüística histórica del español / The Routledge Handbook of Spanish Historical Linguistics*, Nueva York: Routledge, 450-460.

DETGES, Ulrich, 2000: "The grammaticalization of resultatives and perfects within a theory of subjectification", *Studies in language: International Journal* 24 (2), 345-377.

FERNÁNDEZ DE CASTRO, Félix, 1999: *Las perífrasis verbales en el español actual*, Madrid: Gredos.

GARACHANA, Mar, 2016a: "Redundancias gramaticales en la expresión de la modalidad deóntica. La perífrasis *haber que* + infinitivo en la historia del español" en Carlota DE BENITO MORENO y Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (eds.): *En torno a haber: construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*, Berlín: Peter Lang, 327-356.

GARACHANA, Mar, 2016b: “La expresión de la obligación en la Edad Media. Influencias orientales y latinas en el empleo de *ser tenido/tenido o/a/de + infinitivo*” en Araceli LÓPEZ SERENA, Antonio NARBONA y Santiago DEL REY (dirs.): *El español a través del tiempo: estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 497-514.

GARACHANA, Mar, 2017a (coord.): “Las perífrasis verbales en una perspectiva histórica: introducción”, en *La Gramática en la Diacronía: la Evolución de Las perífrasis Verbales Modales en Español*, Berlín: Peter Lang, 9-33.

GARACHANA, Mar, 2017b (coord.): “Perífrasis formadas en torno a *tener* en español: *ser tenido / tenido a/de + infinitivo, tener a/de + infinitivo, tener que + infinitivo*” en *La Gramática en la Diacronía: la Evolución de Las perífrasis Verbales Modales en Español*, Berlín: Peter Lang, 229-286.

GARACHANA, Mar, 2018: “Gramáticas en contacto. Inhibición del cambio lingüístico y gramaticalización en la convivencia entre el español y el catalán en Barcelona”, *RILI* 2 (32), 67-81.

GARACHANA, Mar, 2020: “*Haber de + INF con valor deóntico en el español de Barcelona*” en Azucena PALACIOS y Élodie BLESTEL (eds.): *Varietades del español en contacto*, Berna: Peter Lang, 29-56.

GARACHANA, Mar, y Axel HERNÁNDEZ DÍAZ, 2020: “From semantics to grammar. Lexical substitution in the evolution of verbal periphrases *haber / tener+ infinitive*” en Jorge FERNÁNDEZ JAÉN y Herminia PROVENCIO GARRIGÓS (eds.): *Historical linguistics. Current theories and applications*, Amsterdam: John Benjamins-Ivitra, 77-108.

GARACHANA, Mar, y M. Rosemeyer, 2011: “¿Gramática o léxico? Sobre la gramaticalización de *haber* y *tener* en la construcción resultativa con *de + infinitivo*”, *Revista de Filología Española* 91 (1), 39-64.

GILI GAYA, Samuel, 1985: *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Bibliograf.

GÓMEZ TORREGO, Leonardo, 1999: “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo” en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe, 3223-3390.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador, 1980: “*Tengo que vender unos libros / Tengo unos libros que vender*”, *Verba* 7, 389-396.

HARRE, Catherine, 1991: *Tener + Past Participle. A case study in linguistic description*, Londres/Nueva York: Routledge.

HEINE, Berndt, y Tania KUTEVA, 2002: *World lexicon of grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.

HERNÁNDEZ DÍAZ, Axel, 2017: "Las perífrasis con el verbo 'haber+ infinitivo'. De los valores expresados por estas formas" en Mar GARACHANA (coord.): *La gramática en la diacronía: la evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Madrid/Fránfort: Iberoamericana/Vervuert, 197-227.

JARQUE, M. J., 2017: "Modalidad, cambio lingüístico y construcciones perifrásticas" en *Gramática en la diacronía: la evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Iberoamericana, 81-116.

KENISTON, Hayward, 1937: *The Syntax of Castilian Prose: The Sixteenth Century*. University of Chicago Press.

LAPESA, Rafael, 2000: "II. Sintaxis histórica del verbo" en Rafael CANO y María Teresa ECHENIQUE (eds.): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, tomo II, Madrid: Gredos, 878-885.

MARTÍNEZ DÍAZ, Eva, 2002: *Las perífrasis modales de obligación "tener que + infinitivo" y "haber de + infinitivo": variación e interferencia en el español de Barcelona*. Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona.

OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro, 2018: "De un occidentalismo cortesano y una transfusión fallida: historia de es(t)otro", *Estudios de Lingüística del Español* 39, 305-361.

OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro, 2019: "Sintaxis de la prosa al instante. La lengua de una tradición efímera en los albores del siglo XIX", *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística* 9, 91-144.

PONS RODRÍGUEZ, Lola, 2005: "Una reflexión sobre el cambio lingüístico en el siglo XV" en Juan de Dios LUQUE DURÁN (ed.): *Actas del V Congreso andaluz de lingüística general homenaje al profesor José Andrés de Molina Redondo*, Granada: Granada Lingüística, 1563-1578.

PONS RODRÍGUEZ, Lola, 2025: "Fuera de la carta y fuera de la metaepistolaridad: nena y cierre" en Ana María ROMERA MANZANARES (ed.): *El hecho de la escritura y la elaboración de la lengua epistolar en español*, Berlín: De Gruyter.

POUNTAIN, Cristopher, 1985: "Tense and the Verb Phrase in Brazilian Portuguese", *Journal of Hispanic Philology* 9 (3), 217-234.

POUNTAIN, Cristopher, 2001: *A History of the Spanish Language through Texts*, Routledge: Londres/Nueva York.

ROLDÁN GONZÁLEZ, Irene, 2025a: "Las construcciones gerundiales: ¿un rasgo elaborado en misivas del XVI?" en Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ, Elena PADRÓN CASTILLA y Nerea PARRO GÓ-

MEZ (eds.): *Sendas del hispanismo: márgenes, centros y convergencias. Actas del XXI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Neuchâtel 2023)*, Madrid: Iberoamericana/ Vervuert, 1-7 [https://www.iberoamericana-vervuert.es/capitulos/9783968696935_020.pdf].

ROLDÁN GONZÁLEZ, Irene, 2025b: “Innovación vs. tradición: fenómenos morfosintácticos en variación en cartas del XVI” en Ana María ROMERA MANZANARES (ed.): *El hecho de la escritura y la elaboración de la lengua epistolar en español*, Berlín: De Gruyter, 175-200.

ROLDÁN GONZÁLEZ, Irene, 2025c: “La carta-relación. Procedimientos de cohesión discursiva en las misivas de la marquesa del Gasto y la princesa de Tagliacozzo (1550-1553)”, *Anuari de Filologia* 15, 1-20.

RODRÍGUEZ MOLINA, Javier, 2010: *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*. Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.

ROSEMEYER, Malte, 2017: “La historia de las perífrasis *deber / deber de + INF*: variación, norma y géneros textuales” en Mar GARACHANA (ed.): *La gramática en la diacronía. La evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Madrid/Fránkfort: Iberoamericana/ Vervuert, 147-195.

SCHULTE, Kim, y José Luis BLAS ARROYO, 2016: “Entrenchment and frequency effects in the diffusion and replacement of modal periphrases in Spanish: a diachronic variationist analysis” en Johannes KABATEK (ed.): *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, Berlín: De Gruyter, 238-269.

YLLERA, Alicia, 1980: *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

YLLERA, Alicia, 1999: “Las perífrasis verbales de gerundio y participio” en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa Calpe, 3391-3441.